

18500 *ORDEN JUS/2345/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vilallonga, a favor de doña Mariana de Fontcuberta y Juncadella.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vilallonga, a favor de doña Mariana de Fontcuberta y Juncadella, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Fontcuberta y Samá.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

18501 *ORDEN JUS/2346/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Marañón, con Grandeza de España, a favor de don Gregorio Marañón y Bertrán de Lis.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Marañón, con Grandeza de España, a favor de don Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, por fallecimiento de su padre, don Gregorio Marañón Moya.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

18502 *ORDEN JUS/2347/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Solterra, a favor de doña Mariana de Fontcuberta y Juncadella.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Solterra, a favor de doña Mariana de Fontcuberta y Juncadella, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Fontcuberta y Samá.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

18503 *ORDEN JUS/2348/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pardo de Figueroa, a favor de doña Carmen Borrero Hidalgo.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pardo de Figueroa, a favor de doña Carmen Borrero Hidalgo, por distribución de su madre, doña Carmen Hidalgo Olivares.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

18504 *ORDEN JUS/2349/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Juan de Carballo, a favor de doña María de los Ángeles Esquivias García del Cid.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), y en ejecución de la sentencia firme de fecha 19 de octubre de 1998, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Madrid, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Revocar la Orden de 14 de febrero de 1983 por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Juan de Carballo, a favor de don Esteban Carvallo de Cora Romero.

Segundo.—Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 23 de marzo de 1983, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.—Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Juan de Carballo, a favor de doña María de los Ángeles Esquivias García del Cid, previo pago del impuesto correspondiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

18505 *ORDEN JUS/2350/2002, de 2 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Patiño, a favor de don Cesáreo Novoa Alcaraz.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Patiño, a favor de don Cesáreo Novoa Alcaraz, por fallecimiento de su madre, doña Lucía Alcaraz Patiño.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 2 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

18506 *RESOLUCIÓN 42A/38187/2002, de 29 de julio, del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, por la que se publica el resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.*

En aplicación de lo dispuesto en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los Organismos Públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta correspondiente al ejercicio 2001, que figura en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 29 de julio de 2002.—El Presidente, Frutos Heredero Ibáñez.

**ORGANISMO: FONDO DE EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA
CUENTAS APROBADAS
AÑO 2001**



FONDO EXPL. SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

I. BALANCE

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	A) INMOVILIZADO	3.913.967.254	3.604.752.969		A) FONDOS PROPIOS	4.556.540.158	4.134.266.661
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	3.216.502.678	3.216.502.678
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	100	Patrimonio propio	3.199.415.978	3.199.415.978
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	3.913.967.254	3.604.752.969	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	17.086.700	17.086.700
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	917.763.983	547.220.006
	C) ACTIVO CIRCULANTE	809.550.760	711.873.677	129	IV. Resultados del ejercicio	422.273.497	370.543.977
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	74.918.424	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	7.479.523	70.800.271		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	-	-	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	727.152.813	641.073.406	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	166.977.856	182.359.985
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				521, 523, 527,	III. Acreedores	166.977.856	182.359.985
				528, 529, 55, 56	IV. Ajustes por periodificación	-	-
				485, 585	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	4.723.518.014	4.316.626.646
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	4.723.518.014	4.316.626.646				



FONDO EXPL. SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

I. BALANCE

EJERCICIO 2001

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	A) INMOVILIZADO	23.523.416,96	21.665.001,68		A) FONDOS PROPIOS	27.385.357,89	24.847.443,07
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	19.331.570,42	19.331.570,45
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	100	Patrimonio propio	19.228.877,28	19.228.877,31
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	23.523.416,96	21.665.001,68	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	102.693,14	102.693,14
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	5.515.872,63	3.288.858,47
	C) ACTIVO CIRCULANTE	4.865.498,06	4.278.446,97	129	IV. Resultados del ejercicio	2.537.914,84	2.227.014,15
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	450.268,80	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	44.952,84	425.518,20		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	-	-	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	4.370.276,42	3.852.928,77	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.003.557,13	1.096.005,58
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				521, 523, 527,	III. Acreedores	1.003.557,13	1.096.005,58
				528, 529, 55, 56	IV. Ajustes por periodificación	-	-
				485, 585	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	28.388.915,02	25.943.448,65
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	28.388.915,02	25.943.448,65				

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



FONDO EXPL. SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	A) GASTOS	1.004.145.826	922.869.548		B) INGRESOS	1.426.419.323	1.293.413.525
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	239.101.186	231.313.937
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	74.918.424	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	934.511.319	860.183.054		3. Ingresos de gestión ordinaria	31.195.550	28.762.407
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	78.253.180	70.774.877	740, 744	- Ingresos tributarios	31.195.550	28.762.407
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	62.593.514	52.035.206	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	157.178.071	46.980.736
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	793.664.620	737.372.971	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	8.506.528	4.808.636
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	5	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	148.671.543	42.172.100
	4. Transferencias y subvenciones	6.783.000	5.589.000		5. Transferencias y subvenciones	779.526.092	868.206.444
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	6.783.000	5.589.000	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	441.526.092	530.206.444
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	338.000.000	338.000.000
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	62.851.507	57.097.494	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	144.500.000	118.150.001
	AHORRO	422.273.497	370.543.977		DESAHORRO	-	-



FONDO EXPL. SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2001

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	A) GASTOS	6.035.037,95	5.546.557,70		B) INGRESOS	8.572.952,79	7.773.571,85
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	1.437.027,07	1.390.224,76
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	450.268,80	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.616.526,14	5.169.804,28		3. Ingresos de gestión ordinaria	187.489,03	172.865,55
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	470.311,08	425.365,58	740, 744	- Ingresos tributarios	187.489,03	172.865,55
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	376.194,60	312.737,89	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	944.659,23	282.359,91
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	4.770.020,43	4.431.700,81	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	51.125,26	28.900,48
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	0,03	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	893.533,97	253.459,43
	4. Transferencias y subvenciones	40.766,65	33.590,57		5. Transferencias y subvenciones	4.685.046,17	5.218.025,82
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	40.766,65	33.590,57	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	2.653.625,26	3.186.604,91
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	2.031.420,91	2.031.420,91
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	377.745,16	343.162,85	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	868.462,49	710.095,81
	AHORRO	2.537.914,84	2.227.014,15		DESAHORRO	-	-

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



DEFENSA

FONDO EXPL. SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Pesetas)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
211A ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DEFENSA	1.306.734.000	-	1.306.734.000	1.274.309.070	32.424.480	450
Totales	1.306.734.000	-	1.306.734.000	1.274.309.070	32.424.480	450



DEFENSA

FONDO EXPL. SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
211A ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DEFENSA	7.853.629,51	-	7.853.629,51	7.658.751,76	194.875,05	2,70
Totales	7.853.629,51	-	7.853.629,51	7.658.751,76	194.875,05	2,70

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



DEFENSA

FONDO EXPL. SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS

(Pesetas)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	79.234.000	-	79.234.000	78.253.180	980.820	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	874.000.000	-29.400.000	844.600.000	822.664.620	21.935.380	-
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.500.000	-	8.500.000	6.783.000	1.717.000	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	961.734.000	-29.400.000	932.334.000	907.700.800	24.633.200	-
6. INVERSIONES REALES	345.000.000	29.400.000	374.400.000	366.608.270	7.791.280	450
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	345.000.000	29.400.000	374.400.000	366.608.270	7.791.280	450
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.306.734.000	-	1.306.734.000	1.274.309.070	32.424.480	450
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.306.734.000	-	1.306.734.000	1.274.309.070	32.424.480	450



DEFENSA

FONDO EXPL. SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	476.205,93	-	476.205,93	470.311,08	5.894,85	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.252.845,79	-176.697,55	5.076.148,23	4.944.313,94	131.834,29	-
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.086,03	-	51.086,03	40.766,65	10.319,38	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.780.137,75	-176.697,55	5.603.440,19	5.455.391,67	148.048,52	-
6. INVERSIONES REALES	2.073.491,76	176.697,56	2.250.189,32	2.203.360,08	46.826,54	2,70
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.073.491,76	176.697,56	2.250.189,32	2.203.360,08	46.826,54	2,70
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.853.629,51	0,01	7.853.629,51	7.658.751,75	194.875,06	2,70
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.853.629,51	0,01	7.853.629,51	7.658.751,75	194.875,06	2,70

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



DEFENSA

FONDO EXPL. SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Pesetas)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	515.683.244	-	515.683.244	514.735.569	-	947.675
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	441.526.092	-	441.526.092	441.526.092	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.506.528	-	8.506.528	8.506.528	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	965.715.864	-	965.715.864	964.768.189	-	947.675
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	134.000	-	134.000	134.000	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	338.000.000	-	338.000.000	338.000.000	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	338.134.000	-	338.134.000	338.134.000	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.303.849.864	-	1.303.849.864	1.302.902.189	-	947.675
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.303.849.864	-	1.303.849.864	1.302.902.189	-	947.675



DEFENSA

FONDO EXPL. SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.099.318,72	-	3.099.318,72	3.093.623,08	-	5.695,64
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.653.625,26	-	2.653.625,26	2.653.625,26	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	51.125,26	-	51.125,26	51.125,26	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.804.069,24	-	5.804.069,24	5.798.373,60	-	5.695,64
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	805,36	-	805,36	805,36	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.031.420,91	-	2.031.420,91	2.031.420,91	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.032.226,27	-	2.032.226,27	2.032.226,27	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.836.295,51	-	7.836.295,51	7.830.599,87	-	5.695,64
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.836.295,51	-	7.836.295,51	7.830.599,87	-	5.695,64

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



FONDO EXPL. SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Pesetas)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
- COMPRAS NETAS:			. Subproductos y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
- GASTOS COMERCIALES NETOS					
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.



FONDO EXPL. SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
- COMPRAS NETAS:			. Subproductos y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
- GASTOS COMERCIALES NETOS					
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad. Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



FONDO EXPL. SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Pesetas)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	1.303.849.864	1.274.309.070	29.540.794
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	1.303.849.864	1.274.309.070	29.540.794
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			29.540.794



FONDO EXPL. SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	7.836.295,51	7.658.751,76	177.543,75
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	7.836.295,51	7.658.751,76	177.543,75
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			177.543,75

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

FONDO DE EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

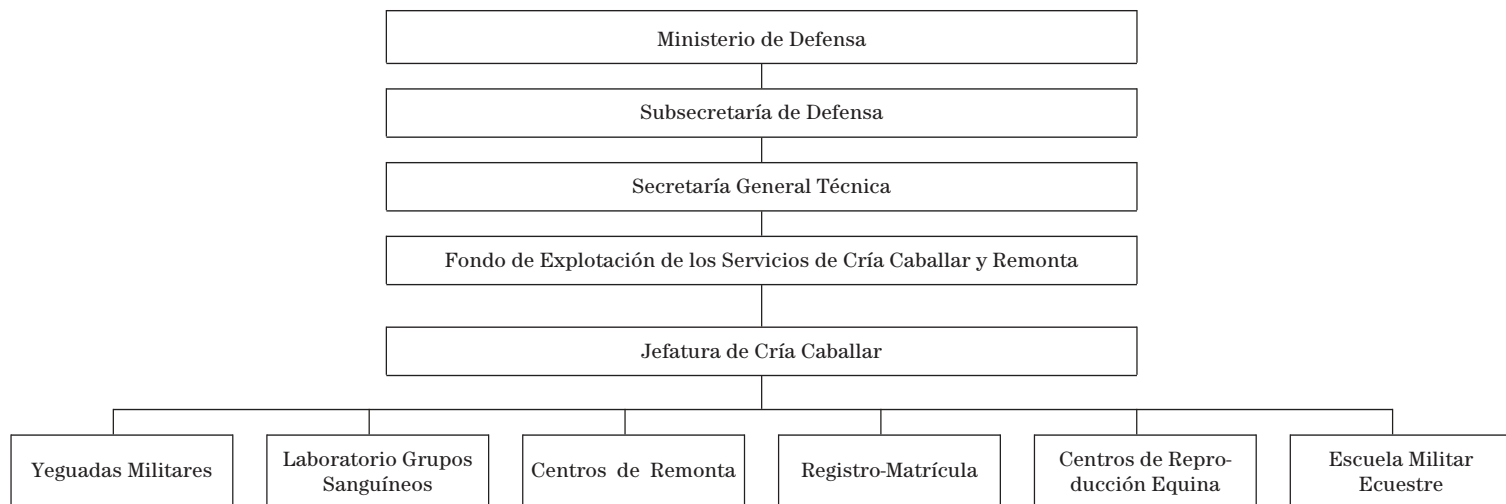
Memoria sobre la organización

EJERCICIO 2001

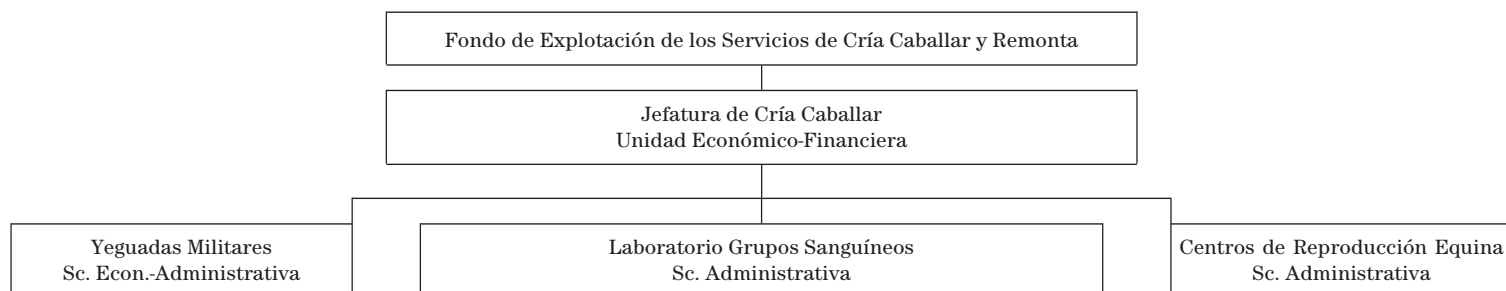
Organización

1. La Actividad de la entidad.—Por Orden Ministerial 17/1995, de 30 de enero, se desarrolla el funcionamiento de la Jefatura de Cría Caballar, asignando al Organismo los objetivos y las funciones relativas a la cría, selección y desarrollo de la ganadería equina y atender asimismo a su fomento mediante la investigación las experiencias genéticas, la organización de las paradas del Estado, la inspección y vigilancia de las paradas particulares y la difusión de la inseminación artificial.

2. La estructura orgánica básica del Organismo.



3. Organización contable del organismo.



La forma de coordinación existente entre los distintos sistemas contables del Organismo se realiza por liquidaciones mensuales que rinden las distintas Unidades a la Unidad Económico-Financiera.

4. Enumeración de los principales responsables

1. Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar:

General Presidente: Don José García Benavides.

2. Jefatura de Cría Caballar:

General Jefe: Don José García Benavides.

3. Unidad Económico-Financiera:

Tcol. Jefe de la U. E. F.: Don José Manuel Caruana Careaga.

Comandante Cajero Pagador: Don Alfonso Rodríguez García.

Comandante Jefe de Contabilidad: Don Lorenzo Sánchez Valverde.

4. Yeguas Militares:

1. Y. M. de Jerez de la Frontera:

Jefe: Coronel don Francisco Javier Velázquez Rivera.

Jefe S. E. F. Comandante don Rafael Rivas Moriana.

2. Y. M. de Écija:

Jefe Acctal. Teniente Coronel don Diego Lamonedá Díaz.

Jefe S. E. F. Teniente Coronel don Diego Lamonedá Díaz.

3. Y. M. de Lore-Toki:

Jefe: Comandante don Enrique Marcello Andrés.

Jefe S. E. F. Comandante don Paulino Ojanguren Sáez.

4. Y. M. de Ibio:

Jefe: Teniente Coronel don Andrés Martín de la Fuente.

Jefe S. E. F. Alférez don Fernando Merino Ruiz.

5. Centro de Reproducción Equina:

1. C. R. E. de Ávila:

Jefe: Teniente Coronel don Joaquín Gutiérrez de Rubalcava Chalons.

Capitán don Manuel García Álvarez.

2. C. R. E. de Jerez de la Frontera:

Jefe: Teniente Coronel don Javier Almazán González.

Capitán don Antonio Anguita Martín.

3. C. R. E. y Remonta de Écija:

Jefe: Coronel don Carlos Marín Meana.

Capitán don Jesús Hernández Cruza.

4. C. R. E. de León:

Jefe: Coronel don Luis Álvarez Álvarez.

Capitán don Simón García García.

5. C. R. E. de Zaragoza:

Jefe: Coronel don Luis Ángel de la Fuente Prieto.
Teniente don Juan Carlos Martín Carvajal.

6. C. R. E. de Santander:

Jefe: Coronel don José Villamil Alonso.
Capitán don Felipe de Zuleta y Alejandro.

7. C. R. E. de Tenerife:

Jefe: Capitán don Agustín Marcos Rivera.
Sargento 1.º don Guillermo Barroso Gómez.

8. C. R. E. S. E. R. de Madrid:

Jefe: Coronel don Pedro Losada Liniers.
Capitán don Alfonso Mitge Amoedo.

6. Laboratorio de Grupos Sanguíneos:

Jefe: Teniente Coronel don Pedro Pablo Rodríguez Gallardo.
Sargento 1.º don Rafael Carlos Tarín Pertiñez.

18507 RESOLUCIÓN 320/38190/2002, de 11 de septiembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la certificación de homologación del paracaídas de emergencia SE-150 (PN-500015) concedida mediante Resolución 320/38535/1998, de 11 de junio.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Cimsa, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Betencourt, número 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la certificación de homologación del paracaídas de emergencia SE-150 (PN-500015), fabricado en su factoría ubicada en la calle del Vallés, sin número, polígono Ramassar, Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas de emergencia SE-150 (PN-500015),

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la certificación de homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38535/1998, de 11 de junio, y prorrogada con Resolución número 320/38409/2000, de 5 de septiembre. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

18508 RESOLUCIÓN 320/38189/2002, de 11 de septiembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el combustible para turbinas de aviación JP-8, fabricado por la «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA).

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud de la «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), con domicilio social en avenida del Partenón, 12, de la localidad de Madrid, para la homologación del combustible para turbinas de aviación JP-8, fabricado en sus refinerías ubicadas en San Roque (Cádiz), Palos de la Frontera (Huelva) y Santa Cruz de Tenerife,

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de Homologación de la Defensa, Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70) y que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), mediante los informes CL/RPT/7430/018/INTA/02, CL/RPT/7430/078/INTA/02 y CL/RPT/7430/079/INTA/02 ha hecho constar que las muestras de combustible JP-8 presentadas han superado satisfactoriamente lo establecido en la norma MIL-DTL-83133 E, norma de referencia para homologación de este combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado homologar, de acuerdo con la norma MIL-DTL-83133 E, el combustible para turbinas de aviación JP-8, fabricado por CEPSA en las refinerías mencionadas.

A esta homologación se le asigna la contraseña 9130.02.03 y validez de dos años a partir de la fecha de esta resolución, pudiendo los interesados solicitar la prórroga de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

18509 RESOLUCIÓN 630/38188/2002, de 12 de septiembre, de la Jefatura de Personal, por la que se publica la lista de Contralmirantes del Cuerpo General de la Armada y Generales de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina que pueden ser nombrados Vocales Militares del Tribunal Militar Central.

El artículo 39.1 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, establece que al principio de cada año judicial se confeccionará una lista, por Ejércitos, de Generales de Brigada y Contralmirantes destinados en los Órganos Centrales de la Defensa y Cuarteles Generales de los Ejércitos.

En su virtud, he resuelto publicar, como anexo, la lista de Contralmirantes y Generales de Brigada que pueden formar parte como Vocales Militares del Tribunal Militar Central.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Almirante Jefe de Personal, Rafael Lapique Dobarro.

ANEXO

Apellidos y nombre	Empleo	Cuerpo-Escala	Destino
Beltrán Bengoechea, Miguel Ángel	Contralmirante	Cuerpo General. Escala Superior	Gabinete Técnico del Secretario de Estado de Defensa.
Canto Antoli, Simeón Francisco	Contralmirante	Cuerpo General. Escala Superior	Estado Mayor de la Defensa.
Martínez de Lejarza Esparducer, Santiago.	Contralmirante	Cuerpo General. Escala Superior	División de Sistemas de Información y Comunicación.
Blázquez García, Julio Antonio	Contralmirante	Cuerpo General. Escala Superior	Director de Doctrina y Planes de la Armada.
Martínez Sainz-Rozas, José Antonio	Contralmirante	Cuerpo General. Escala Superior	Estado Mayor de la Defensa.
Sande Cortizo, José Ángel	Contralmirante	Cuerpo General. Escala Superior	Subdirección General de Planificación y Control.
Terán Élices, José María	Contralmirante	Cuerpo General. Escala Superior	Gabinete Ministro de Defensa. Grupo de Estudios y Seguimiento.
Muñoz-Delgado Díaz del Río, Juan Carlos.	Contralmirante	Cuerpo General. Escala Superior	Instituto Español de Estudios Estratégicos.
Iglesias Bermúdez, José Carlos	Contralmirante	Cuerpo General. Escala Superior	Jefe de Estudios de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas.
Sánchez-Barriga Fernández, Rafael	Contralmirante	Cuerpo General. Escala Superior	Director de Gestión de Personal.
Martín de la Escalera Mandillo, Rafael	Contralmirante	Cuerpo General. Escala Superior	Jefatura del Apoyo Logístico.